



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 639 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Romero, Gabriel

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, el reemplazo de las luminarias existentes por luminarias de tecnología LED en calle 17 de Octubre, en el tramo comprendido entre calle José Ramón Vidal y Avenida IV Centenario.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La necesidad de mejorar las condiciones de iluminación y seguridad en la calle 17 de Octubre,

entre José Ramón Vidal y Avenida IV Centenario, de nuestra ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que el adecuado alumbrado público resulta fundamental para garantizar mejores condiciones de

seguridad, circulación y transitabilidad para vecinos y vecinas.

Que las luminarias existentes en el sector presentan la necesidad de ser reemplazadas por

tecnología LED, a fin de mejorar la calidad y alcance de la iluminación de la vía pública.

Que la incorporación de tecnología LED permite contar con una iluminación más eficiente,

uniforme y de mayor durabilidad, contribuyendo además al uso responsable de los recursos

públicos y al ahorro energético.

Que resulta necesario atender las demandas de los vecinos de la zona y avanzar en el mejoramiento



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

de la infraestructura urbana.

POR ELLO

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Solicitud de reemplazo de luminarias por tecnología LED en calle 17 de Octubre
del Barrio Juan XXII**

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área correspondiente, proceda a evaluar y realizar el reemplazo de las luminarias existentes por

luminarias de tecnología LED en calle 17 de Octubre, en el tramo comprendido entre calle José

Ramón Vidal y Avenida IV Centenario, de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°. Solicitar que se realice el relevamiento técnico correspondiente, contemplando la

cantidad y ubicación de luminarias necesarias para garantizar una iluminación adecuada y uniforme

en todo el sector mencionado.

ARTÍCULO 3°. De Forma.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 639-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 639-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejál Romero, Gabriel

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 639-C-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Comunicación N°: C1057

[Comunicación N°: C1057 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 639-C-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,